



VERIFICAR QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Sra. LIDIA HAYDEE DURAND GARCIA  
FEDATARIO ALTERNO  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 186 - 2017-GRC-GA

Reg. 070 Fecha 26 SET. 2017

Callao, 26 SET. 2017

VISTOS:

El Informe N° 010-2017-GRC-GRDNDYSC de fecha 30 de junio de 2017, emitido por el mecánico del parque automotor de la Gerencia Regional de Defensa Nacional, Defensa Civil y Seguridad Ciudadana, el Acta de revista de sistema de vehículos de la Gerencia Regional de Defensa Nacional, Defensa Civil y Seguridad Ciudadana de fecha 30 de junio de 2017 emitida por el Jefe y personal técnico de la Oficina de Defensa Nacional y Defensa Civil, Informe N° 383-2017-GRC/GRDNDYSC de fecha 03 de julio de 2017, emitido por la Oficina de Defensa Nacional y Defensa Civil, el Informe N° 177-2017-GRC/GRDNDYSC de fecha 11 de julio de 2017, emitido por la Gerencia Regional de Defensa nacional, Defensa Civil y Seguridad Ciudadana, Informe N° 117-2017-GRC/GA-OL-UVR-RVCH de fecha 26 de julio de 2017, emitido por el profesional asignado de la Unidad de Valor Referencial, Informe N° 288-2017-GRC/GA-OL-UVR de fecha 26 de julio de 2017, emitido por el Jefe de la Unidad de Valor Referencial, el Informe N° 1045-2017-GRC/GA/OL de fecha 26 de julio de 2017 emitido por la Oficina de Logística, Memorandum N° 432-2017/GRC-GRDNDYSC de fecha 01 de agosto de 2017 emitido por la Gerencia Regional de Defensa Nacional, Defensa Civil y Seguridad Ciudadana, Informe N° 1381-2017-GRC/GRPPAT-OPT de fecha 02 de agosto de 2017, emitido por la Oficina de Presupuesto y Tributación, Memorandum N° 1676-2017-GRC/GRPPAT de fecha 02 de agosto de 2017, emitido por la Gerencia Regional de Defensa Nacional, Defensa Civil y Seguridad Ciudadana, el memorandum N° 501-2017-GRC/GRDNDYSC de fecha 05 de Setiembre de 2017, emitido por la Gerencia Regional de Defensa Nacional, defensa Civil y Seguridad Ciudadana, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Informe N° 177-2017-GRC/GRDNDYSC de fecha 11 de julio de 2017 la Gerencia Regional de Defensa Nacional, Defensa Civil y Seguridad Ciudadana remite a la Gerencia General Regional el Informe N° 383-2017-GRC/GRDNDYSC/ODNYDC de fecha 03 de julio de 2017, emitido por el Jefe de la Oficina de Defensa Nacional y Defensa Civil, mediante el cual se informa del estado situacional de la unidades vehiculares de la Guardia Regional en atención al Acta de Revista de Sistema de Vehículos realizada por dicha oficina con fecha 30 de junio de 2017 y del Informe N° 010-2017-GRC/GRDNDYSC/FDAP de fecha 30 de junio de 2017, elaborado por el mecánico del parque automotor de la Gerencia Regional de Defensa Nacional, Defensa Civil y Seguridad Ciudadana, manifestando la necesidad de la contratación de Un Servicio de Mantenimiento a todo costo de vehículos asignados a la Gerencia Regional de Defensa Nacional, Defensa Civil y Seguridad Ciudadana, por lo que solicita se dé el trámite correspondiente, a fin que se determine el valor referencial del servicio requerido;

Que, mediante proveido s/n de fecha 12 de julio de 2017 consignado en el Informe N° 177-2017-GRC/GRDNDYSC, la Gerencia General Regional remite los actuados a la Gerencia de Administración para evaluar lo solicitado;

Que, mediante Informe N° 1045-2017-GRC/GA/OL de fecha 26 de julio de 2017, la Oficina de Logística remite a la Gerencia Regional de Defensa Nacional, Defensa Civil y Seguridad Ciudadana el Informe N° 288-2017-GRC/GA-OL-UVR de fecha 26 de julio de 2017 emitido por el Jefe de la Unidad de Valor Referencial, el cual adjunta a su vez el Informe N° 117-2017-GRC/GA-OL-UVR-RVCH de fecha 26 de julio de 2017, elaborado por el profesional asignado de la Unidad de Valor Referencial que contiene el estudio de mercado y determinación de valor referencial referente a la contratación de Un Servicio de Mantenimiento a todo costo de los vehículos asignados a la Gerencia Regional de Defensa Nacional, Defensa Civil y Seguridad Ciudadana, con un valor referencial de S/. 141,733.00 (Ciento Cuarenta y Un Mil Setecientos Treinta y Tres con 00/100 Soles);

Que, mediante Memorandum N° 432-2017-GRC/GRDNDYSC de fecha 01 de agosto de 2017 la Gerencia Regional de Defensa Nacional, Defensa Civil y Seguridad Ciudadana solicita a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, la asignación de Certificación de Crédito Presupuestario por la suma de S/. 141,733.00 (Ciento Cuarenta y Un Mil Setecientos Treinta y Tres con 00/100 Soles);

Que, mediante Memorandum N° 1676-2017-REGION CALLAO/GRPPAT de fecha 02 de agosto de 2017, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial remite a la







Sra. LIDIA HAYDEE DURAND GARCIA

FEDATARIO ALTERNO  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Gerencia Regional de Defensa Nacional, Defensa Civil y Seguridad Ciudadana, el Informe N° 1381-2017-GRD/CD/PA/CP/1 de fecha 02 de agosto de 2017, emitido por la Oficina de Presupuesto y Tributación mediante el cual se otorga Certificación de Crédito Presupuestario por la suma de S/. 141,773.00;

Reg. 070 Fecha 26 SET. 2017

Que, mediante Memorándum N° 501-2017-GRC/GRDNDCYSC de fecha 05 de setiembre de 2017, la Gerencia Regional de Defensa Nacional, Defensa Civil y Seguridad Ciudadana solicita a la Gerencia de Administración la aprobación del Expediente de Contratación correspondiente a Un Servicio de Mantenimiento a todo costo para los vehículos asignados a la Gerencia Regional de Defensa Nacional, Defensa Civil y Seguridad Ciudadana, con un valor referencial de S/. 141,733.00 (Ciento Cuarenta y Un Mil Setecientos Treinta y Tres con 00/100 Soles), con un plazo de ejecución de 30 días calendario, correspondiendo a un Procedimiento de Selección de Adjudicación Simplificada;

Que, el artículo 21° del Decreto Supremo N° 056-2017-EF que modifica el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado señala que "El expediente de contratación debe contener entre otros lo siguiente: el requerimiento indicando si cuenta con ficha de homologación aprobada, se encuentra en el listado de bienes y servicios comunes o en Catalogo Electrónico de Acuerdo Marco, el estudio de mercado realizado y su actualización cuando corresponda,, el resumen ejecutivo, el valor referencial, la certificación de crédito presupuestario y/o previsión presupuestal, la determinación del procedimiento de selección, el sistema de contratación, otra documentación necesaria conforme a la normativa que regula el objeto de la contratación";

Que, el numeral 8.1 del artículo 8° del Decreto Supremo N° 056-2017-EF que modifica el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 350-2015-EF establece que "Las Especificaciones Técnicas, los Términos de Referencia o el Expediente Técnico, que integran el requerimiento, contienen la descripción objetiva y precisa de las características y/o requisitos funcionales relevantes para cumplir la finalidad pública de la contratación y las condiciones en las que debe ejecutarse la contratación. El requerimiento debe incluir además los requisitos de calificación que considere necesarios";

Que, el numeral 18.1 del artículo 18° del Decreto Legislativo N° 1341 que modifica la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, precisa que "El órgano encargado de las contrataciones en cada Entidad determina el Valor Referencial para efectos del proceso de contratación con el fin de establecer el tipo de procedimiento de selección correspondiente y gestionar la asignación de los recursos presupuestales necesarios";

Que, el artículo 11° del decreto Supremo N° 056-2017-EF que modifica el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado señala que "El órgano encargado de las contrataciones realiza un estudio de mercado para determinar el valor referencial, sobre la base del requerimiento, tomando en cuenta las especificaciones técnicas o términos de referencia, así como los requisitos de calificación definidas por el área usuaria. El estudio de mercado debe contener como mínimo la siguiente información: a) Existencia de pluralidad de marcas o postores; y b) Si existe o no la posibilidad de distribuir la buena pro;

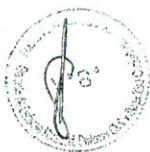
Que, el numeral 6.4 del artículo 6° del Decreto Supremo N° 056-2017-EF que modifica el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, señala que "Es requisito para la convocatoria de los procedimientos de selección, salvo para la comparación de precios, que estén incluidos en el Plan Anual de Contrataciones, bajo sanción de nulidad";

Que, el numeral 19.1 del artículo 19° del decreto legislativo n° 1341 que modifica la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado señala que "Es requisito para convocar un procedimiento de selección, bajo sanción de nulidad, contar con la certificación de crédito presupuestario, de conformidad con las reglas previstas en la normatividad del Sistema Nacional de Presupuesto Público, considerando, además y según corresponda, las reglas previstas en dicha normatividad para ejecuciones contractuales que superen el año fiscal";

Que, el artículo 23° del Decreto Legislativo N° 1341 que modifica la Ley N° 30225, Ley de contrataciones del Estado señala que "La adjudicación simplificada se utiliza para la contratación de bienes y servicios, con excepción de los servicios a ser prestados por consultores individuales, así como para la ejecución de obras, cuyo valor referencial, se encuentre dentro de los márgenes que establece la ley de presupuesto del sector público";

Que, el inciso 1 del Artículo Tercero de la Resolución Ejecutiva Regional N° 000283 del 06 de mayo de 2016, señala que corresponde al Gerente de Administración aprobar y/o modificar los Expedientes de Contratación para la contratación de bienes, servicios, consultorías de obras y ejecución de obras que se originen en las oficinas de cada Gerencia Regional;

Que, de conformidad a las atribuciones delegadas en la Resolución Ejecutiva Regional N° 0000283 del 06 de mayo del 2016 y de acuerdo a lo dispuesto en el Texto Único Ordenado del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Callao, aprobado por Ordenanza Regional N° 000028







de fecha 20 de diciembre de 2011; contando con la visación de la Gerencia Regional de Defensa Nacional, Defensa Civil y Seguridad Ciudadana, de la Oficina de Logística, de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y de la Gerencia de Asesoría Jurídica;

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.** - APROBAR el Expediente de Contratación para la "CONTRATACION DE UN (01) SERVICIO DE MANTENIMIENTO A TODO COSTO DE LOS VEHICULOS ASIGNADOS A LA GERENCIA REGIONAL DE DEFENSA NACIONAL, DEFENSA CIVIL Y SEGURIDAD CIUDADANA", con un valor referencial de S/. 141,733.00 (Ciento Cuarenta y Un Mil Setecientos Treinta y Tres con 00/100 Soles), con un plazo de ejecución de 30 días calendario, a convocarse mediante Procedimiento de Selección de Adjudicación Simplificada, con un sistema de contratación a suma alzada, de conformidad con los Términos de Referencia que se adjuntan, que debidamente visados forman parte integrante de la presente resolución.

**ARTICULO SEGUNDO.** - PRECISAR, que mediante Memorándum N° 1676-2017-GRC-GRPPAT, de fecha 02 de agosto de 2017, el Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, adjunta el Informe N° 1381-2017-GRC/GRPPAT-OPT, de fecha 02 de agosto de 2017, emitido por el Jefe de la Oficina de Presupuesto y Tributación, a través del cual se otorga la Certificación de Crédito Presupuestario, el cual tendrá la siguiente estructura programática:

CLASIFICADOR PROGRAMATICO								
APNP	PRODUCTO	ACTIVIDAD	FUN	DFUN	GFUN	META	FINALIDAD	SECUENCIA FUNCIONAL
9002	3999999	5001038	05	016	0035	00001	0001202	0076

FONDO	CIS	RUBRO	TT	G	SG1	SG2	E1	E2	MONTO S/.
NORMAL	0001	09	2	3	1	3	1	3	141,773

**ARTICULO TERCERO.** - ENCARGAR a la Oficina de Trámite Documentario y Archivo, cumpla con notificar la presente resolución.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE**

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
 CARLOS ANTONIO SOLIS GAYOSO  
 GERENTE DE ADMINISTRACION

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES  
 COPIA FIEL DEL ORIGINAL DEL GOBIERNO  
 REGIONAL DEL CALLAO

Sra. LIDIA HAYDEE DURAND GARCIA  
 FEDATARIO ALTERNO  
 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Reg. 070 Fecha 26 SET. 2017





**TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE UN (01) SERVICIO DE MANTENIMIENTO A TODO COSTO DE LOS VEHÍCULOS ASIGNADOS A LA GERENCIA REGIONAL DE DEFENSA NACIONAL, DEFENSA CIVIL Y SEGURIDAD CIUDADANA.**

**1. DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN.**

CONTRATACION DE UN (01) SERVICIO DE MANTENIMIENTO A TODO COSTO DE LOS VEHÍCULOS ASIGNADOS A LA GERENCIA REGIONAL DE DEFENSA NACIONAL, DEFENSA CIVIL Y SEGURIDAD CIUDADANA.

**2. FINALIDAD PÚBLICA.**

EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO TIENE COMO FINALIDAD EVITAR DESPERFECTOS MECÁNICOS EN RUTA (DURANTE EL USO DE VEHÍCULO) Y POSIBLES ACCIDENTES DE TRANSITO ATRIBUIBLES AL DESGASTE O LA FALTA DE MANTENIMIENTO ADECUADO DE LOS VEHÍCULOS Y A TRAVÉS DE UN SERVICIO DE MANTENIMIENTO OPORTUNO REDUCIR COSTOS POR DESPERFECTO Y/O AVERÍAS MECÁNICAS.

GARANTIZANDO EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS OPERATIVAS Y FINANCIERAS ESTABLECIDAS EN EL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI) Y EN EL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA (PIA) DE LA ENTIDAD PARA LA GERENCIA REGIONAL DE DEFENSA NACIONAL, DEFENSA CIVIL Y SEGURIDAD CIUDADANA Y CON RELACIÓN A LO DISPUESTO Y REFERIDO EN EL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO, APROBADO POR ORDENANZA REGIONAL N° 0028 DEL 20 DE DICIEMBRE DEL 2011.

**3. ANTECEDENTES.**

EL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO FUE CREADO MEDIANTE LEY N° 27680 – LEY DE REFORMA CONSTITUCIONAL; Y SU ESTRUCTURA, ORGANIZACIÓN, COMPETENCIAS Y FUNCIONES ESTÁN DEFINIDAS POR LA LEY N° 27867 - LEY ORGÁNICA DE GOBIERNOS REGIONALES, CONFORME A LA CONSTITUCIÓN Y A LA LEY N° 27783 – LEY DE BASES DE LA DESCENTRALIZACIÓN. EL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO ES UN ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO, CON PERSONERÍA JURÍDICA DE DERECHO PÚBLICO Y CON AUTONOMÍA POLÍTICA, ECONÓMICA Y ADMINISTRATIVA EN ASUNTOS DE SU COMPETENCIA, Y TIENE POR FINALIDAD ESENCIAL FOMENTAR EL DESARROLLO REGIONAL INTEGRAL SOSTENIBLE, PROMOVRIENDO LA INVERSIÓN PÚBLICA, PRIVADA Y EL EMPLEO, DE ACUERDO CON LOS PLANES Y PROGRAMAS NACIONALES, REGIONALES Y LOCALES DE DESARROLLO.

ASI MISMO, ES FUNCION DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO A TRAVES DE LA GERENCIA REGIONAL DE DEFENSA NACIONAL Y CIVIL Y SEGURIDAD CIUDADANA ORGANIZAR Y EJECUTAR ACCIONES DE PREVENCIÓN DE DESASTRES Y BRINDAR AYUDA DIRECTA E INMEDIATA A LOS DAMNIFICADOS Y LA REHABILITACION DE LOS POBLADORES AFECTADOS, ASI COMO ASUMIR FUSIONES INHERENTES DE LA SECRETARIA TECNICA DEL COMITÉ REGIONAL DE DEFENSA CIVIL Y SUPERVISAR EL FUSIONAMIENTO DE LAS COMISIONES TECNICAS QUE SE CONFORMEN. POR LO QUE EN EL ABATAR DEL DESARROLLO DE CUMPLIMIENTO DE LAS FUSIONES DE ESTA GERENCIA SE REQUIERE TENER LOS VEHICULOS ACORDE Y LISTO CON LA FINALIDAD DE PODER BRINDAR UNA ATENCION RAPIDA A LAS OCURRENCIA QUE SE SUCITEN.

**4. OBJETIVOS DE LA CONTRATACIÓN.**

**a. OBJETIVO GENERAL**

COADYUVAR LAS CORRECTAS LABORES DE SUPERVISION E INSPECCION Y DEMAS ACTIVIDADES QUE SE DESARROLLAN LA GERENCIA REGIONAL DE DEFENSA NACIONAL, DEFENSA CIVIL Y SEGURIDAD CIUDADANA.

**b. OBJETIVO ESPECIFICO**

EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LOS VEHÍCULOS DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO ASIGNADOS A LA GERENCIA REGIONAL DE DEFENSA NACIONAL, DEFENSA CIVIL Y SEGURIDAD CIUDADANA TIENE COMO OBJETIVO



CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Sra. LIDIA HAYDEE DURAND GARCIA  
FEDATARIO ALTERNO  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Reg. 030 Fecha 2.6.SET.2017







ESPECIFICO, EFECTUARLO EN EL MOMENTO OPORTUNO Y EN UN TALLER QUE REÚNA LAS CONDICIONES ÓPTIMAS PARA QUE EL SERVICIO SEA DE BUENA CALIDAD. ESTO PERMITIRÁ QUE EL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO TENGA UNA MEJOR DISPONIBILIDAD DE SUS UNIDADES Y QUE ÉSTAS TENGAN UNA MAYOR VIDA ÚTIL EN EL MANTENIMIENTO EN SU FLOTA VEHICULAR.

### 5. ALCANCES Y DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO.

#### ACTIVIDADES

EL SERVICIO COMPRENDE ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO DE LOS VEHÍCULOS, A TODO COSTO, SEGÚN DETALLE:

#### AUTOS (20 UNIDADES):

Nº	CANT.	Nº INTERNO	TIPO	PLACA	MARCA	MODELO	MOTOR	AÑO DE FABRICACIÓN	COLOR
1	1	101	AUTO	EGE-330	NISSAN	SENTRA	GA16831109Y	2011	PLATA

#### DETALLE DE LO QUE REQUIERE:

- CAMBIO DE CLAXON
- CAMBIO DE 02 FOCOS DE FRENO (DOBLE CONTACTO)
- CAMBIO DE 02 RETEN DELANTERO CIGÜEÑAL (84X104X11MM.)
- SERVICIO DE ALINEAMIENTO DE DIRECCION (02 RUEDAS DELANTERO Y 02 POSTERIOR)
- CAMBIO DE 04 PASTILLA DE FRENO
- CAMBIO DE 04 AMORTIGUADORES (02 DELANTERO Y 02 POSTERIOR)
- CAMBIO DE 02 NEUMATICO EN MAL ESTADO DE CONSERVACION (175X70 ARO 13)
- MANTENIMIENTO PREVENTIVO (01 GALON DE ACEITE, 01 FILTRO DE AIRE, FILTRO DE ACEITE, FILTRO DE COMBUSTIBLE Y CAMBIO DE 04 BUJIAS).
- SERVICIO GENERAL DE RETOQUE DE PINTURA CON COLORES AZUL, PLOMO Y NEGRO.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Sra. LIDIA HAYDEE DURAND GARCIA  
FEDATARIO ALTERNO  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO



26 SET. 2017

Nº	CANT.	Nº INTERNO	TIPO	PLACA	MARCA	MODELO	MOTOR	AÑO DE FABRICACIÓN	COLOR
2	1	102	AUTO	EGE-381	NISSAN	SENTRA	GA16829783Y	2011	PLATA

#### DETALLE DE LO QUE REQUIERE:

- SERVICIO DE REPARACION DE MOTOR
- SERVICIO DE MANTENIMIENTO CIRCULINA INOPERATIVO Y PATO INOPERATIVO (INCLUYE CAMBIO DE REPUESTOS)
- CAMBIO DE 01 NEUMATICO EN MAL ESTADO DE CONSERVACION (175X70 ARO 13)
- 02 FOCOS DE FARO (100/90); 02 FOCOS DE LUZ CHICA (UN FILAMENTO), 02 LUZ DE FRENO (DOS FILAMENTOS), 04 LUZ DE ESTACIONAMIENTO (UN FILAMENTO).
- CAMBIO DE 04 PASTILLAS DE FRENO
- SERVICIO DE ALINEAMIENTO DE DIRECCION (02 RUEDAS DELANTERO Y 02 POSTERIOR)
- CAMBIO DE 04 AMORTIGUADORES (02 DELANTERO Y 02 POSTERIOR)
- MANTENIMIENTO PREVENTIVO (01 GALON DE ACEITE, 01 FILTRO DE AIRE, FILTRO DE ACEITE, FILTRO DE COMBUSTIBLE Y CAMBIO DE 04 BUJIAS).
- SERVICIO GENERAL DE RETOQUE DE PINTURA CON COLORES AZUL, PLOMO Y NEGRO.

Nº	CANT.	Nº INTERNO	TIPO	PLACA	MARCA	MODELO	MOTOR	AÑO DE FABRICACIÓN	COLOR
3	1	103	AUTO	EGE-376	NISSAN	SENTRA	GA16832426Y	2011	PLATA







## DETALLE DE LOS QUE REQUIERE:

- CAMBIO DE AGUJA DE ODOMETRO (MAL ESTADO)
- CAMBIO DE CLAXON INOPERATIVO
- CAMBIO DE 02 FOCOS FARO (100/90)
- CAMBIO DE 04 PASTILLAS DE FRENO
- SERVICIO DE ALINEAMIENTO DE DIRECCION (02 RUEDAS DELANTERO Y 02 POSTERIOR)
- CAMBIO DE 04 AMORTIGUADORES (02 DELANTERO Y 02 POSTERIOR)
- CAMBIO DE BISAGRA DE CAPOT ROTO
- MANTENIMIENTO PREVENTIVO (01 GALON DE ACEITE, 01 FILTRO DE AIRE, FILTRO DE ACEITE, FILTRO DE COMBUSTIBLE Y CAMBIO DE 04 BUJIAS).
- SERVICIO GENERAL DE RETOQUE DE PINTURA CON COLORES AZUL, PLOMO Y NEGRO.

N°	CANT.	N° INTERNO	TIPO	PLACA	MARCA	MODELO	MOTOR	AÑO DE FABRICACIÓN	COLOR
4	1	104	AUTO	EGE-375	NISSAN	SENTRA	GA16824977Y	2011	PLATA

## DETALLE DE LO QUE REQUIERE:

- SERVICIO DE MANTENIMIENTO PATO INOPERATIVO (INCLUYE CAMBIO DE REPUESTOS)
- CAMBIO DE 02 FOCOS FARO (100/90)
- CAMBIO DE TERMOSWITCH DE TEMPERATURA
- CAMBIO DE ORIN DE DISTRIBUCION
- CAMBIO DE 04 PASTILLAS DE FRENO
- SERVICIO DE ALINEAMIENTO DE DIRECCION (02 RUEDAS DELANTERO Y 02 POSTERIOR)
- CAMBIO DE 04 AMORTIGUADORES (02 DELANTERO Y 02 POSTERIOR)
- CAMBIO DE BISAGRA DE CAPOT ROTO
- CAMBIO DE PARABRISA ROTO (DELANTERA)
- MANTENIMIENTO PREVENTIVO (01 GALON DE ACEITE, 01 FILTRO DE AIRE, FILTRO DE ACEITE, FILTRO DE COMBUSTIBLE Y CAMBIO DE 04 BUJIAS).
- SERVICIO GENERAL DE RETOQUE DE PINTURA CON COLORES AZUL, PLOMO Y NEGRO.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES  
COPIA FIEL DEL ORIGINAL DEL GOBIERNO  
REGIONAL DEL CALLAO

Sra. LIDIA HAYDEE DURAND GARCIA  
REDATARIO ALTERNO  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
Reg. 070 Fecha 26 SET. 2017

N°	CANT.	N° INTERNO	TIPO	PLACA	MARCA	MODELO	MOTOR	AÑO DE FABRICACIÓN	COLOR
5	1	105	AUTO	EGE-379	NISSAN	SENTRA	GA16825168Y	2011	PLATA

## DETALLE DE LO QUE REQUIERE:

- SERVICIO DE REPARACION GENERAL DE MOTOR
- CAMBIO DE MONOBLOK ROTO
- CAMBIO DE RADIADOR
- CAMBIO DE ARRANCADOR
- CAMBIO DE ALTERNADOR
- CAMBIO DE BATERIA 13 PLACAS DE 12 VOLTIOS
- CAMBIO DE 04 PASTILLAS DE FRENO
- SERVICIO DE ALINEAMIENTO DE DIRECCION (02 RUEDAS DELANTERO Y 02 POSTERIOR)
- CAMBIO DE 04 AMORTIGUADORES (02 DELANTERO Y 02 POSTERIOR)
- CAMBIO DE 04 NEUMATICO EN MAL ESTADO DE CONSERVACION (175X70 ARO 13)
- CAMBIO DE 04 MACPHERSON COMPLETO
- SERVICIO DE MANTENIMIENTO CIRCULINA INOPERATIVO Y PATO INOPERATIVO (INCLUYE CAMBIO DE REPUESTOS)
- MANTENIMIENTO PREVENTIVO (01 GALON DE ACEITE, 01 FILTRO DE AIRE, FILTRO DE ACEITE, FILTRO DE COMBUSTIBLE Y CAMBIO DE 04 BUJIAS).
- SERVICIO GENERAL DE RETOQUE DE PINTURA CON COLORES AZUL, PLOMO Y NEGRO.









N°	CANT.	N° INTERNO	TIPO	PLACA	MARCA	MODELO	MOTOR	AÑO DE FABRICACIÓN	COLOR
6	1	106	AUTO	EGE-331	NISSAN	SENTRA	GA16830578Y	2011	PLATA

## DETALLE DE LO QUE REQUIERE:

- CAMBIO DE CLAXON
- SERVICIO DE MANTENIMIENTO CIRCULINA INOPERATIVO Y PATO INOPERATIVO (INCLUYE CAMBIO DE REPUESTOS)
- CAMBIO DE 02 FOCOS INTERMITENTE (01 CONTACTO)
- CAMBIO DE 04 PASTILLAS DE FRENO
- SERVICIO DE ALINEAMIENTO DE DIRECCION (02 RUEDAS DELANTERO Y 02 POSTERIOR)
- CAMBIO DE 04 AMORTIGUADORES (02 DELANTERO Y 02 POSTERIOR)
- SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE CHAPA DE CONTACTO
- SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE SOLDAR DE TUBO DE ESCAPE
- SERVICIO DE MANTENIMIENTO 02 ASIENTOS DE AUTO EN MAL ESTADO (DELANTERO)
- SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE CHAPA DE MALETERA
- CAMBIO 01 JUEGO DE VASO PARA ARO
- CAMBIO DE 01 PARACHOQUE DELANTERO
- MANTENIMIENTO PREVENTIVO (01 GALON DE ACEITE, 01 FILTRO DE AIRE, FILTRO DE ACEITE, FILTRO DE COMBUSTIBLE Y CAMBIO DE 04 BUJIAS).
- SERVICIO GENERAL DE RETOQUE DE PINTURA CON COLORES AZUL, PLOMO Y NEGRO.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES  
COPIA FIEL DEL ORIGINAL DEL GOBIERNO  
REGIONAL DEL CALLAO

Sra. LIDIA HAYDEE DURAND GARCIA  
FEDATARIO ALTERNO  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
Reg. 070 Fecha 26 SET. 2017

N°	CANT.	N° INTERNO	TIPO	PLACA	MARCA	MODELO	MOTOR	AÑO DE FABRICACIÓN	COLOR
7	1	108	AUTO	EGE-371	NISSAN	SENTRA	GA16829288Y	2011	PLATA

## DETALLE DE LO QUE REQUIERE:

- SERVICIO DE REPARACION GENERAL DE MOTOR
- CAMBIO DE RADIADOR
- CAMBIO DE ARRANCADOR
- CAMBIO DE 04 PASTILLAS DE FRENO
- SERVICIO DE ALINEAMIENTO DE DIRECCION (02 RUEDAS DELANTERO Y 02 POSTERIOR)
- CAMBIO DE 04 AMORTIGUADORES (02 DELANTERO Y 02 POSTERIOR)
- CAMBIO DE BATERIA 13 PLACAS DE 12 VOLTIOS
- CAMBIO DE 04 NEUMATICO EN MAL ESTADO DE CONSERVACION (175X70 ARO 13)
- SERVICIO DE MANTENIMIENTO CIRCULINA INOPERATIVO Y PATO INOPERATIVO (INCLUYE CAMBIO DE REPUESTOS)
- MANTENIMIENTO PREVENTIVO (01 GALON DE ACEITE, 01 FILTRO DE AIRE, FILTRO DE ACEITE, FILTRO DE COMBUSTIBLE Y CAMBIO DE 04 BUJIAS).
- SERVICIO GENERAL DE RETOQUE DE PINTURA CON COLORES AZUL, PLOMO Y NEGRO.



N°	CANT.	N° INTERNO	TIPO	PLACA	MARCA	MODELO	MOTOR	AÑO DE FABRICACIÓN	COLOR
8	1	109	AUTO	EGE-329	NISSAN	SENTRA	GA16829960Y	2011	PLATA

## DETALLE DE LO QUE REQUIERE:

- CAMBIO DE BATERIA 13 PLACAS DE 12 VOLTIOS
- SERVICIO DE MANTENIMIENTO CIRCULINA INOPERATIVO Y PATO INOPERATIVO (INCLUYE CAMBIO DE REPUESTOS)
- CAMBIO DE CLAXON
- CAMBIO DE 02 FOCOS FARO (100/90)
- CAMBIO DE 04 PASTILLAS DE FRENO







- SERVICIO DE ALINEAMIENTO DE DIRECCION (02 RUEDAS DELANTERO Y 02 POSTERIOR)
- CAMBIO DE 04 AMORTIGUADORES (02 DELANTERO Y 02 POSTERIOR)
- FALTA CAMBIO DE 02 FAJAS DE ALTERNADOR
- CAMBIO DE 01 NEUMATICO EN MAL ESTADO DE CONSERVACION (175X70 ARO 13)
- MANTENIMIENTO PREVENTIVO (01 GALON DE ACEITE, 01 FILTRO DE AIRE, FILTRO DE ACEITE, FILTRO DE COMBUSTIBLE Y CAMBIO DE 04 BUJIAS).
- SERVICIO GENERAL DE RETOQUE DE PINTURA CON COLORES AZUL, PLOMO Y NEGRO.

N°	CANT.	N° INTERNO	TIPO	PLACA	MARCA	MODELO	MOTOR	AÑO DE FABRICACIÓN	COLOR
9	1	111	AUTO	EGE-378	NISSAN	SENTRA	GA16825044Y	2011	PLATA

## DETALLE DE LO QUE REQUIERE:

- CAMBIO DE BATERIA 13 PLACAS DE 12 VOLTIOS
- CAMBIO DE ARRANCADOR
- CAMBIO DE ALTERNADOR
- CAMBIO DE 04 PASTILLAS DE FRENO
- SERVICIO DE ALINEAMIENTO DE DIRECCION (02 RUEDAS DELANTERO Y 02 POSTERIOR)
- CAMBIO DE 04 AMORTIGUADORES (02 DELANTERO Y 02 POSTERIOR)
- CAMBIO DE TAPON DE BALACINES (TAPA)
- CAMBIO DE 04 NEUMATICO EN MAL ESTADO DE CONSERVACION (175X70 ARO 13)
- CAMBIO DE RESERVORIO DE AGUA DE RADIADOR
- SERVICIO DE MANTENIMIENTO CIRCULINA INOPERATIVO Y PATO INOPERATIVO (INCLUYE CAMBIO DE REPUESTOS)
- 02 FOCOS DE FARO (100/90); 02 FOCOS DE LUZ CHICA (UN FILAMENTO), 02 LUZ DE FRENO (DOS FILAMENTOS), 04 LUZ DE ESTACIONAMIENTO (UN FILAMENTO).
- MANTENIMIENTO PREVENTIVO (01 GALON DE ACEITE, 01 FILTRO DE AIRE, FILTRO DE ACEITE, FILTRO DE COMBUSTIBLE Y CAMBIO DE 04 BUJIAS).
- SERVICIO GENERAL DE RETOQUE DE PINTURA CON COLORES AZUL, PLOMO Y NEGRO.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES  
COPIA FIEL DEL ORIGINAL DEL GOBIERNO  
REGIONAL DEL CALLAO

STERLIDIA HAYDEE DURAND GARCIA  
FEDATARIO ALTERNO  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Reg. 020 Fecha 26 SET. 2017

N°	CANT.	N° INTERNO	TIPO	PLACA	MARCA	MODELO	MOTOR	AÑO DE FABRICACIÓN	COLOR
10	1	112	AUTO	EGE-372	NISSAN	SENTRA	GA16830233Y	2011	PLATA

## DETALLE DE LO QUE REQUIERE:

- CAMBIO DE BATERIA 13 PLACAS DE 12 VOLTIOS
- SERVICIO DE MANTENIMIENTO CIRCULINA INOPERATIVO Y PATO INOPERATIVO (INCLUYE CAMBIO DE REPUESTOS)
- CAMBIO DE 04 NEUMATICO EN MAL ESTADO DE CONSERVACION (175X70 ARO 13)
- CAMBIO DE ARRANCADOR
- CAMBIO DE CABLE DE EMBRAGUE
- CAMBIO DE 04 PASTILLAS DE FRENO
- SERVICIO DE ALINEAMIENTO DE DIRECCION (02 RUEDAS DELANTERO Y 02 POSTERIOR)
- CAMBIO DE 04 AMORTIGUADORES (02 DELANTERO Y 02 POSTERIOR)
- MANTENIMIENTO PREVENTIVO (01 GALON DE ACEITE, 01 FILTRO DE AIRE, FILTRO DE ACEITE, FILTRO DE COMBUSTIBLE Y CAMBIO DE 04 BUJIAS).
- SERVICIO GENERAL DE RETOQUE DE PINTURA CON COLORES AZUL, PLOMO Y NEGRO.



N°	CANT.	N° INTERNO	TIPO	PLACA	MARCA	MODELO	MOTOR	AÑO DE FABRICACIÓN	COLOR
11	1	113	AUTO	EGE-328	NISSAN	SENTRA	GA16826057Y	2011	PLATA





## DETALLE DE LO QUE REQUIERE:

- SERVICIO DE REPARACION GENERAL DE MOTOR
- CAMBIO DE 04 PASTILLAS DE FRENO
- SERVICIO DE ALINEAMIENTO DE DIRECCION (02 RUEDAS DELANTERO Y 02 POSTERIOR)
- CAMBIO DE 04 AMORTIGUADORES (02 DELANTERO Y 02 POSTERIOR)
- CAMBIO DE BATERIA 13 PLACAS DE 12 VOLTIOS
- SERVICIO DE MANTENIMIENTO CIRCULINA INOPERATIVO Y PATO INOPERATIVO (INCLUYE CAMBIO DE REPUESTOS)
- 02 FOCOS DE FARO (100/90); 02 FOCOS DE LUZ CHICA (UN FILAMENTO), 02 LUZ DE FRENO (DOS FILAMENTOS), 04 LUZ DE ESTACIONAMIENTO (UN FILAMENTO).
- MANTENIMIENTO PREVENTIVO (01 GALON DE ACEITE, 01 FILTRO DE AIRE, FILTRO DE ACEITE, FILTRO DE COMBUSTIBLE Y CAMBIO DE 04 BUJIAS).
- SERVICIO GENERAL DE RETOQUE DE PINTURA CON COLORES AZUL, PLOMO Y NEGRO.

N°	CANT.	N° INTERNO	TIPO	PLACA	MARCA	MODELO	MOTOR	AÑO DE FABRICACIÓN	COLOR
12	1	114	AUTO	EGE-380	NISSAN	SENTRA	GA16831904Y	2011	PLATA

## DETALLE DE LO QUE REQUIERE:

- CAMBIO DE BATERIA 13 PLACAS DE 12 VOLTIOS
- CAMBIO DE 01 NEUMATICO EN MAL ESTADO DE CONSERVACION (175X70 ARO 13)
- CAMBIO DE PARABRISA DELANTERO ROTO
- SERVICIO DE MANTENIMIENTO CIRCULINA INOPERATIVO Y PATO INOPERATIVO (INCLUYE CAMBIO DE REPUESTOS)
- CAMBIO DE 04 PASTILLAS DE FRENO
- SERVICIO DE ALINEAMIENTO DE DIRECCION (02 RUEDAS DELANTERO Y 02 POSTERIOR)
- CAMBIO DE 04 AMORTIGUADORES (02 DELANTERO Y 02 POSTERIOR)
- CAMBIO DE 02 FOCOS DE FARO (100/90); 02 FOCOS DE LUZ CHICA (UN FILAMENTO), 02 LUZ DE FRENO (DOS FILAMENTOS), 04 LUZ DE ESTACIONAMIENTO (UN FILAMENTO).
- MANTENIMIENTO PREVENTIVO (01 GALON DE ACEITE, 01 FILTRO DE AIRE, FILTRO DE ACEITE, FILTRO DE COMBUSTIBLE Y CAMBIO DE 04 BUJIAS).
- SERVICIO GENERAL DE RETOQUE DE PINTURA CON COLORES AZUL, PLOMO Y NEGRO.

N°	CANT.	N° INTERNO	TIPO	PLACA	MARCA	MODELO	MOTOR	AÑO DE FABRICACIÓN	COLOR
13	1	121	AUTO	EGG-519	NISSAN	SENTRA	GA16866104Y	2011	PLATA

## DETALLE DE LO QUE REQUIERE:

- SERVICIO DE MANTENIMIENTO CIRCULINA INOPERATIVO Y PATO INOPERATIVO (INCLUYE CAMBIO DE REPUESTOS)
- CAMBIO DE 04 PASTILLAS DE FRENO
- SERVICIO DE ALINEAMIENTO DE DIRECCION (02 RUEDAS DELANTERO Y 02 POSTERIOR)
- CAMBIO DE 04 AMORTIGUADORES (02 DELANTERO Y 02 POSTERIOR)
- MANTENIMIENTO PREVENTIVO (01 GALON DE ACEITE, 01 FILTRO DE AIRE, FILTRO DE ACEITE, FILTRO DE COMBUSTIBLE Y CAMBIO DE 04 BUJIAS).
- SERVICIO GENERAL DE RETOQUE DE PINTURA CON COLORES AZUL, PLOMO Y NEGRO.

N°	CANT.	N° INTERNO	TIPO	PLACA	MARCA	MODELO	MOTOR	AÑO DE FABRICACIÓN	COLOR
14	1	122	AUTO	EGG-486	NISSAN	SENTRA	GA16873002Y	2011	PLATA

## DETALLE DE LO QUE REQUIERE:

- CAMBIO DE BATERIA 13 PLACAS DE 12 VOLTIOS

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES  
COPIA FIEL DEL ORIGINAL DEL GOBIERNO  
REGIONAL DEL CALLAO

Sra. LIDIA HAYDEE DURAND GARCIA  
FEDATARIO ALTERNO  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Reg. 070 Fecha 26 SET. 2017







- SERVICIO DE MANTENIMIENTO CIRCULINA INOPERATIVO Y PATO INOPERATIVO (INCLUYE CAMBIO DE REPUESTOS)
- CAMBIO DE 02 FOCOS DE FARO (100/90); 02 FOCOS DE LUZ CHICA (UN FILAMENTO), 02 LUZ DE FRENO (DOS FILAMENTOS), 04 LUZ DE ESTACIONAMIENTO (UN FILAMENTO).
- CAMBIO DE 04 NEUMATICO EN MAL ESTADO DE CONSERVACION (175X70 ARO 13)
- CAMBIO DE MACPHERSON POSTERIOR VENCIDO
- CAMBIO DE 04 PASTILLAS DE FRENO
- SERVICIO DE ALINEAMIENTO DE DIRECCION (02 RUEDAS DELANTERO Y 02 POSTERIOR)
- CAMBIO DE 04 AMORTIGUADORES (02 DELANTERO Y 02 POSTERIOR)
- MANTENIMIENTO PREVENTIVO (01 GALON DE ACEITE, 01 FILTRO DE AIRE, FILTRO DE ACEITE, FILTRO DE COMBUSTIBLE Y CAMBIO DE 04 BUJIAS).
- SERVICIO GENERAL DE RETOQUE DE PINTURA CON COLORES AZUL, PLOMO Y NEGRO.

N°	CANT.	N° INTERNO	TIPO	PLACA	MARCA	MODELO	MOTOR	AÑO DE FABRICACIÓN	COLOR
15	1	123	AUTO	EGG-439	NISSAN	SENTRA	GA16866528Y	2011	PLATA

## DETALLE DE LO QUE REQUIERE:

- SERVICIO DE MANTENIMIENTO CIRCULINA INOPERATIVO Y PATO INOPERATIVO (INCLUYE CAMBIO DE REPUESTOS)
- CAMBIO DE 01 NEUMATICO EN MAL ESTADO DE CONSERVACION (175X70 ARO 13)
- CAMBIO DE 02 FOCOS DE FARO (100/90); 02 FOCOS DE LUZ CHICA (UN FILAMENTO), 02 LUZ DE FRENO (DOS FILAMENTOS), 04 LUZ DE ESTACIONAMIENTO (UN FILAMENTO).
- CAMBIO DE 04 PASTILLAS DE FRENO
- SERVICIO DE ALINEAMIENTO DE DIRECCION (02 RUEDAS DELANTERO Y 02 POSTERIOR)
- CAMBIO DE 04 AMORTIGUADORES (02 DELANTERO Y 02 POSTERIOR)
- MANTENIMIENTO PREVENTIVO (01 GALON DE ACEITE, 01 FILTRO DE AIRE, FILTRO DE ACEITE, FILTRO DE COMBUSTIBLE Y CAMBIO DE 04 BUJIAS).
- SERVICIO GENERAL DE RETOQUE DE PINTURA CON COLORES AZUL, PLOMO Y NEGRO.

N°	CANT.	N° INTERNO	TIPO	PLACA	MARCA	MODELO	MOTOR	AÑO DE FABRICACIÓN	COLOR
16	1	124	AUTO	EGG-484	NISSAN	SENTRA	GA16866797Y	2011	PLATA

## DETALLE DE LO QUE REQUIERE:

- SERVICIO DE MANTENIMIENTO CIRCULINA INOPERATIVO Y PATO INOPERATIVO (INCLUYE CAMBIO DE REPUESTOS)
- CAMBIO DE 02 FOCOS DE FARO (100/90); 02 FOCOS DE LUZ CHICA (UN FILAMENTO), 02 LUZ DE FRENO (DOS FILAMENTOS), 04 LUZ DE ESTACIONAMIENTO (UN FILAMENTO).
- CAMBIO DE 04 PASTILLAS DE FRENO
- SERVICIO DE ALINEAMIENTO DE DIRECCION (02 RUEDAS DELANTERO Y 02 POSTERIOR)
- CAMBIO DE 04 AMORTIGUADORES (02 DELANTERO Y 02 POSTERIOR)
- MANTENIMIENTO PREVENTIVO (01 GALON DE ACEITE, 01 FILTRO DE AIRE, FILTRO DE ACEITE, FILTRO DE COMBUSTIBLE Y CAMBIO DE 04 BUJIAS).
- SERVICIO GENERAL DE RETOQUE DE PINTURA CON COLORES AZUL, PLOMO Y NEGRO.

N°	CANT.	N° INTERNO	TIPO	PLACA	MARCA	MODELO	MOTOR	AÑO DE FABRICACIÓN	COLOR
17	1	125	AUTO	EGG-441	NISSAN	SENTRA	GA16874638 Y	2011	PLATA

## DETALLE DE LO QUE REQUIERE:

- SERVICIO DE MANTENIMIENTO CIRCULINA INOPERATIVO Y PATO INOPERATIVO (INCLUYE CAMBIO DE REPUESTOS)
- CAMBIO DE BATERIA 13 PLACAS DE 12 VOLTIOS

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES  
COPIA FIEL DEL ORIGINAL DEL GOBIERNO  
REGIONAL DEL CALLAO

Sra. LIDIA HAYDEE DURAND GARCIA  
FEDATARIO ALTERNO  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Reg. 020 Fecha

26 SET. 2017







- CAMBIO DE 02 FOCOS DE FARO (100/90); 02 FOCOS DE LUZ CHICA (UN FILAMENTO), 02 LUZ DE FRENO (DOS FILAMENTOS), 04 LUZ DE ESTACIONAMIENTO (UN FILAMENTO).
- CAMBIO DE 04 PASTILLAS DE FRENO
- SERVICIO DE ALINEAMIENTO DE DIRECCION (02 RUEDAS DELANTERO Y 02 POSTERIOR)
- CAMBIO DE 04 AMORTIGUADORES (02 DELANTERO Y 02 POSTERIOR)
- MANTENIMIENTO PREVENTIVO (01 GALON DE ACEITE, 01 FILTRO DE AIRE, FILTRO DE ACEITE, FILTRO DE COMBUSTIBLE Y CAMBIO DE 04 BUJIAS).
- SERVICIO GENERAL DE RETOQUE DE PINTURA CON COLORES AZUL, PLOMO Y NEGRO.

N°	CANT.	N° INTERNO	TIPO	PLACA	MARCA	MODELO	MOTOR	AÑO DE FABRICACIÓN	COLOR
18	1	126	AUTO	EGG-459	NISSAN	SENTRA	GA16874253Y	2011	PLATA

## DETALLE DE LO QUE REQUIERE:

- SERVICIO DE MANTENIMIENTO CIRCULINA INOPERATIVO Y PATO INOPERATIVO (INCLUYE CAMBIO DE REPUESTOS)
- CAMBIO DE BATERIA 13 PLACAS DE 12 VOLTIOS
- CAMBIO DE 04 PASTILLAS DE FRENO
- SERVICIO ALINEAMIENTO DE DIRECCION (02 RUEDAS DELANTERO Y 02 POSTERIOR)
- CAMBIO DE 04 AMORTIGUADORES (02 DELANTERO Y 02 POSTERIOR)
- MANTENIMIENTO PREVENTIVO (01 GALON DE ACEITE, 01 FILTRO DE AIRE, FILTRO DE ACEITE, FILTRO DE COMBUSTIBLE Y CAMBIO DE 04 BUJIAS).
- SERVICIO GENERAL DE RETOQUE DE PINTURA CON COLORES AZUL, PLOMO Y NEGRO.

N°	CANT.	N° INTERNO	TIPO	PLACA	MARCA	MODELO	MOTOR	AÑO DE FABRICACIÓN	COLOR
19	1	128	AUTO	EGG-442	NISSAN	SENTRA	GA16874884Y	2011	PLATA

## DETALLE DE LO QUE REQUIERE:

- SERVICIO DE MANTENIMIENTO CIRCULINA INOPERATIVO Y PATO INOPERATIVO (INCLUYE CAMBIO DE REPUESTOS)
- CAMBIO DE BATERIA 13 PLACAS DE 12 VOLTIOS
- CAMBIO DE 02 ESPEJOS LATERALES
- CAMBIO DE 04 PASTILLAS DE FRENO
- SERVICIO DE ALINEAMIENTO DE DIRECCION (02 RUEDAS DELANTERO Y 02 POSTERIOR)
- CAMBIO DE 04 AMORTIGUADORES (02 DELANTERO Y 02 POSTERIOR)
- MANTENIMIENTO PREVENTIVO (01 GALON DE ACEITE, 01 FILTRO DE AIRE, FILTRO DE ACEITE, FILTRO DE COMBUSTIBLE Y CAMBIO DE 04 BUJIAS).
- SERVICIO GENERAL DE RETOQUE DE PINTURA CON COLORES AZUL, PLOMO Y NEGRO.



N°	CANT.	N° INTERNO	TIPO	PLACA	MARCA	MODELO	MOTOR	AÑO DE FABRICACIÓN	COLOR
20	1	129	AUTO	EGG-456	NISSAN	SENTRA	GA16866250Y	2011	PLATA

## DETALLE DE LO QUE REQUIERE:

- SERVICIO DE MANTENIMIENTO CIRCULINA INOPERATIVO Y PATO INOPERATIVO (INCLUYE CAMBIO DE REPUESTOS)
- CAMBIO DE 02 FOCOS DE FARO (100/90); 02 FOCOS DE LUZ CHICA (UN FILAMENTO), 02 LUZ DE FRENO (DOS FILAMENTOS), 04 LUZ DE ESTACIONAMIENTO (UN FILAMENTO).
- CAMBIO DE 01 NEUMATICO EN MAL ESTADO DE CONSERVACION (175X70 ARO 13)
- CAMBIO DE 04 PASTILLAS DE FRENO
- CAMBIO DE 10 BASE DE LUZ LATERALES
- SERVICIO DE ALINEAMIENTO DE DIRECCION (02 RUEDAS DELANTERO Y 02 POSTERIOR)
- CAMBIO DE 04 AMORTIGUADORES (02 DELANTERO Y 02 POSTERIOR)

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES  
COPIA FIEL DEL ORIGINAL DEL GOBIERNO  
REGIONAL DEL CALLAO

Sra. LIDIA HAYDEE DURAND GARCIA  
FEDATARIO ALTERNO  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Reg. 070 Fecha 26 SET. 2017





- MANTENIMIENTO PREVENTIVO (01 GALON DE ACEITE, 01 FILTRO DE AIRE, FILTRO DE ACEITE, FILTRO DE COMBUSTIBLE Y CAMBIO DE 04 BUJIAS).
- SERVICIO GENERAL DE RETOQUE DE PINTURA CON COLORES AZUL, PLOMO Y NEGRO.

**CAMIONTEAS (06 UNIDADES):**

N°	CANT.	N° INTERNO	TIPO	PLACA	MARCA	MODELO	MOTOR	AÑO DE FABRICACIÓN	COLOR
21	1	115	CAMIONETA	EGF-367	MAZDA	MT50-STD	WLAT1233493	2010	PLATA

## DETALLE DE LO QUE REQUIERE:

- CAMBIO DE ODOMETRO INOPERATIVO
- CAMBIO DE CLAXON
- CAMBIO DE 04 PASTILLAS DE FRENO
- SERVICIO DE ALINEAMIENTO DE DIRECCION (02 RUEDAS DELANTERO Y 02 POSTERIOR)
- CAMBIO DE 04 AMORTIGUADORES (02 DELANTERO Y 02 POSTERIOR)
- CAMBIO DE 04 NEUMATICOS (255X70 - ARO 16)
- CAMBIO DE BRISAGRA DE CAPOT
- CAMBIO DE 02 MICA DE FARO
- MANTENIMIENTO PREVENTIVO (01 GALON DE ACEITE, 01 FILTRO DE AIRE, FILTRO DE ACEITE, FILTRO DE COMBUSTIBLE Y MANTENIMIENTO DE INYECTORES).
- SERVICIO GENERAL DE RETOQUE DE PINTURA CON COLOR PLATA.

N°	CANT.	N° INTERNO	TIPO	PLACA	MARCA	MODELO	MOTOR	AÑO DE FABRICACIÓN	COLOR
22	1	116	CAMIONETA	EGF-910	NISSAN	FRONTIER	YD25341277T	2011	PLATA

## DETALLE DE LO QUE REQUIERE:

- SERVICIO DE MANTENIMIENTO CIRCULINA INOPERATIVO Y PATO INOPERATIVO (INCLUYE CAMBIO DE REPUESTOS)
- CAMBIO DE CLAXON
- CAMBIO DE 02 FOCOS FARO (100/90)
- CAMBIO DE 04 PASTILLAS DE FRENO
- SERVICIO DE ALINEAMIENTO DE DIRECCION (02 RUEDAS DELANTERO Y 02 POSTERIOR)
- CAMBIO DE 04 AMORTIGUADORES (02 DELANTERO Y 02 POSTERIOR)
- SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE TUBO DE ENFRIADOR
- CAMBIO DE 04 NEUMATICOS (255X70 - ARO 16)
- SERVICIO DE MANTENIMIENTO GUANTERA INOPERTIVA
- CAMBIO DE MASCARA DE PARACHOQUE
- RETOQUE DE PINTURA
- MANTENIMIENTO PREVENTIVO (01 GALON DE ACEITE, 01 FILTRO DE AIRE, FILTRO DE ACEITE, FILTRO DE COMBUSTIBLE Y MANTENIMIENTO DE INYECTORES).
- SERVICIO GENERAL DE RETOQUE DE PINTURA CON COLOR PLATA.



N°	CANT.	N° INTERNO	TIPO	PLACA	MARCA	MODELO	MOTOR	AÑO DE FABRICACIÓN	COLOR
23	1	118	CAMIONETA	EGN-212	NISSAN	FRONTIER	YD25420097T	2012	PLATA

## DETALLE DE LO QUE REQUIERE:

- CAMBIO DE BATERIA 15 PLACAS 12 VOLTIOS
- CAMBIO DE ALTERNADOR

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES  
COPIA FIEL DEL ORIGINAL DEL GOBIERNO  
REGIONAL DEL CALLAO

Sra. LIDIA HAYDEE DURAND GARCIA  
FEDATARIO ALTERNO  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
Reg... 030 ..... Fecha... 26 SET. 2017







- CAMBIO DE 04 NEUMATICOS (225X75 - ARO 16)
- SERVICIO DE MANTENIMIENTO CIRCULINA INOPERATIVO Y PATO INOPERATIVO (INCLUYE CAMBIO DE REPUESTOS)
- CAMBIO DE 02 FOCOS DE FARO (100/90); 02 FOCOS DE LUZ CHICA (UN FILAMENTO), 02 LUZ DE FRENO (DOS FILAMENTOS), 04 LUZ DE ESTACIONAMIENTO (UN FILAMENTO).
- MANTENIMIENTO PREVENTIVO (01 GALON DE ACEITE, 01 FILTRO DE AIRE, FILTRO DE ACEITE, FILTRO DE COMBUSTIBLE Y MANTENIMIENTO DE 04 INYECTORES)
- SERVICIO GENERAL DE RETOQUE DE PINTURA CON COLOR PLATA.

N°	CANT.	N° INTERNO	TIPO	PLACA	MARCA	MODELO	MOTOR	AÑO DE FABRICACIÓN	COLOR
24	1	S/N	CAMIONETA	EGN-260	NISSAN	FRONTIER	YD25440814T	2012	PLATA

DETALLE DE LO QUE REQUIERE:

- CAMBIO DE 04 PASTILLAS DE FRENO
- SERVICIO DE ALINEAMIENTO DE DIRECCION (02 RUEDAS DELANTERO Y 02 POSTERIOR)
- CAMBIO DE 04 AMORTIGUADORES (02 DELANTERO Y 02 POSTERIOR)
- CAMBIO DE 04 NEUMATICOS (255X70 - ARO 16)
- MANTENIMIENTO PREVENTIVO (01 GALON DE ACEITE, 01 FILTRO DE AIRE, FILTRO DE ACEITE, FILTRO DE COMBUSTIBLE Y MANTENIMIENTO DE INYECTORES).
- SERVICIO GENERAL DE RETOQUE DE PINTURA CON COLOR PLATA.

N°	CANT.	N° INTERNO	TIPO	PLACA	MARCA	MODELO	MOTOR	AÑO DE FABRICACIÓN	COLOR
25	1	S/N	CAMIONETA	EGN-176	NISSAN	FRONTIER	YD25445723T	2012	PLATA

DETALLE DE LO QUE REQUIERE:

- CAMBIO DE 04 PASTILLAS DE FRENO
- SERVICIO DE ALINEAMIENTO DE DIRECCION (02 RUEDAS DELANTERO Y 02 POSTERIOR)
- CAMBIO DE 04 AMORTIGUADORES (02 DELANTERO Y 02 POSTERIOR)
- CAMBIO DE BATERIA 15 PLACAS 12 VOLTIOS
- CAMBIO DE 04 NEUMATICOS (255X70 - ARO 16)
- SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO (01 GALON DE ACEITE, 01 FILTRO DE AIRE, FILTRO DE ACEITE, FILTRO DE COMBUSTIBLE Y MANTENIMIENTO DE INYECTORES).
- SERVICIO GENERAL DE RETOQUE DE PINTURA CON COLOR PLATA.



N°	CANT.	N° INTERNO	TIPO	PLACA	MARCA	MODELO	MOTOR	AÑO DE FABRICACIÓN	COLOR
26	1	132	CAMIONETA	EGV-337	GREAT WALL	WINGLE	807442614	2008	ROJO PLATA

DETALLE DE LO QUE REQUIERE:

- CAMBIO DE 04 PASTILLAS DE FRENO
- SERVICIO DE ALINEAMIENTO DE DIRECCION (02 RUEDAS DELANTERO Y 02 POSTERIOR)
- CAMBIO DE 04 AMORTIGUADORES (02 DELANTERO Y 02 POSTERIOR)
- BATERIA 15 PLACAS 12 VOLTIOS
- CAMBIO DE 04 NEUMATICOS (255X70 - ARO 16)
- CAMBIO DE 02 FAJAS DEL ALTERNADOR (11720)
- MANTENIMIENTO PREVENTIVO (01 GALON DE ACEITE, 01 FILTRO DE AIRE, FILTRO DE ACEITE, FILTRO DE COMBUSTIBLE Y MANTENIMIENTO DE INYECTORES).
- SERVICIO GENERAL DE RETOQUE DE PINTURA CON COLOR ROJO PLATA.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES  
COPIA FIEL DEL ORIGINAL DEL GOBIERNO  
REGIONAL DEL CALLAO

Sra. LIDIA HAYDEE DURAND GARCIA  
FEDATARIO ALTERNO  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Reg... 070 ..... Fecha... 26. SET. 2017







**MINIBUS (01 UNIDAD)**

N°	CANT.	N° INTERNO	TIPO	PLACA	MARCA	MODELO	MOTOR	AÑO DE FABRICACIÓN	COLOR
27	1	133	MINIBUS	EGA-376	HYUNDAI	H-1MBUS12P	D4BH9046793	2009	PLATA

**DETALLE DE LO QUE REQUIERE:**

- CAMBIO DE 01 TERMOSWITCH DE TEMPERATURA
- CAMBIO DE 02 FOCOS DE FARO (100/90), 02 FOCOS DE LUZ CHICA (UN FILAMENTO), 02 FOCOS DE FRENO (DOS FILAMENTOS), 04 FOCOS DE ESTACIONAMIENTO (UN FILAMENTO).
- CAMBIO DE 01 ARRANCADOR
- CAMBIO DE 04 PASTILLAS DE FRENO
- SERVICIO DE ALINEAMIENTO DE DIRECCION (02 RUEDAS DELANTERO Y 02 POSTERIOR)
- CAMBIO DE 04 AMORTIGUADORES (02 DELANTERO Y 02 POSTERIOR)
- CAMBIO DE 04 NEUMATICOS (255X70 - ARO 16)
- SERVICIO DE REPARACION DE 02 PUERTA CORREDIZA
- CAMBIO DE 01 MICA FARO
- CAMBIO DE 02 TERMINALES DE LA BARRA ESTABILIZADORA DE DIRECCIÓN
- CAMBIO DE 04 PRECALENTADORES
- CAMBIO DE 01 PULZADOR PARA EL PRECALENTADOR
- CAMBIO DE 01 BIBRADOR DEL TUBO DE ESCAPE
- CAMBIO DE 04 RESORTES (02 DELANTERO Y 02 POSTERIOR)
- SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO (01 GALON DE ACEITE, 01 FILTRO DE AIRE, FILTRO DE ACEITE, FILTRO DE COMBUSTIBLE Y MANTENIMIENTO DE INYECTORES).
- SERVICIO GENERAL DE RETOQUE DE PINTURA CON COLOR PLATA.

**CAMION (01 UNIDAD)**

N°	CANT.	N° INTERNO	TIPO	PLACA	MARCA	MODELO	MOTOR	AÑO DE FABRICACIÓN	COLOR
28	1	135	CAMIÓN	EGQ-973	DAYHATSU	DELTA 400	14B1834568	2008	BLANCO

**DETALLE DE LO QUE REQUIERE:**

- CAMBIO DE 01 CLAXON
- CAMBIO DE 02 FOCOS DE FARO (100/90), 02 FOCOS DE LUZ CHICA (UN FILAMENTO), 02 FOCOS DE FRENO (DOS FILAMENTOS), 04 FOCOS DE ESTACIONAMIENTO (UN FILAMENTO).
- CAMBIO DE 10 BASE DE LUZ DE ESTACIONAMIENTO LATERALES
- CAMBIO DE 04 PASTILLAS DE FRENO
- SERVICIO DE ALINEAMIENTO DE DIRECCION (02 RUEDAS DELANTERO Y 02 POSTERIOR)
- CAMBIO DE 04 AMORTIGUADORES (02 DELANTERO Y 02 POSTERIOR)
- SERVICIO DE SOLDAR TUBO DE ESCAPE
- CAMBIO DE MICA DE FARO POSTERIOR
- CAMBIO DE BISAGRA DE PUERTA DESOLDADA
- CAMBIO DE PARABRISA ROTO DELANTERO
- SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO (01 GALON DE ACEITE, 01 FILTRO DE AIRE, FILTRO DE ACEITE, FILTRO DE COMBUSTIBLE Y MANTENIMIENTO DE INYECTORES).
- SERVICIO GENERAL DE RETOQUE DE PINTURA CON COLOR BLANCO.



CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES  
COPIA FIEL DEL ORIGINAL DEL GOBIERNO  
REGIONAL DEL CALLAO

Sra. LIDIA HAYDEE DURAND GARCIA  
FEDATARIO ALTERNO  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Reg. 070 Fecha 26 SET. 2017





**MOTOS (02 UNIDADES)**

N°	CANT.	N° INTERNO	TIPO	PLACA	MARCA	MODELO	MOTOR	AÑO DE FABRICACIÓN	COLOR
29	1	S/N	MOTO	EG-0335	HONDA	CGL-125	S/N	2009	ROJO

**DETALLE DE LO QUE REQUIERE:**

- CAMBIO DE 01 NEUMATICO 2.75 -18 (DELANTERO)
- CAMBIO DE 01 NEUMATICO 3.00 -18 (POSTERIOR)
- CAMBIO DE BATERIA DE 12 VOLTIOS
- CAMBIO DE RAMAL DEL SISTEMA ELECTRICO EN GENERAL
- SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO
- SERVICIO GENERAL DE RETOQUE DE PINTURA CON COLOR ROJO

N°	CANT.	N° INTERNO	TIPO	PLACA	MARCA	MODELO	MOTOR	AÑO DE FABRICACIÓN	COLOR
30	1	S/N	MOTO	EG-0324	HONDA	CGL-125	S/N	2009	ROJO

**DETALLE DE LO QUE REQUIERE:**

- CAMBIO DE 01 NEUMATICO 2.75 -18 (DELANTERO)
- CAMBIO 01 NEUMATICO 3.00 -18 (POSTERIOR)
- CAMBIO DE BATERIA DE 12 VOLTIOS
- CAMBIO DE RAMAL DEL SISTEMA ELECTRICO EN GENERAL
- SERVICIO GENERAL DE RETOQUE DE PINTURA CON COLOR ROJO



**ALCANCES DEL SERVICIO:**

- Los repuestos a utilizar para la ejecución del servicio, deberán ser originales, sin embargo cuando no se encuentren en el mercado repuestos originales podrán ser alternativos siempre y cuando cumplan con las especificaciones técnicas del fabricante de cada vehículo.
- El traslado de toda la flota vehicular estará a cargo de del proveedor, es decir recogerá y retornara los vehículos de la Gerencia Regional de Defensa Nacional, Defensa Civil y Seguridad Ciudadana ubicado en Av. Juan Pablo II 140 - Bellavista - Callao (referencia Ovalo de la Perla).

**6. LUGAR Y PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO.**

**6.1\_LUGAR**

EL SERVICIO SE REALIZARÁ EN EL O LOS TALLERES DEL CONTRATISTA O PROVEEDOR, EN COORDINACION Y SUPERVISION DEL AREA USUARIA O QUIEN DESIGNE EL GERENTE DEL AREA USUARIA.

**6.2\_PLAZO**

PLAZO DE EJECUCIÓN SERÁ MAXIMO DE 30 DÍAS CALENDARIOS Y SE INICIARÁ A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA SUSCRIPCION DE CONTRATO.

**7 RESULTADOS ESPERADOS.**

CONTAR CON TODAS LAS UNIDADES (30) ASIGNADAS A LA GERENCIA EN ESTADO ÓPTIMO Y DE PERFECTO ESTADO.

**8 ADELANTOS.**

NO SE CONSIDERA.

**9 CONFIDENCIALIDAD.**

DE ACUERDO A LA NORMATIVA ESPECIAL APLICABLE DE ACUERDO AL OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES  
CÓPIA DEL ORIGINAL DEL GOBIERNO  
REGIONAL DEL CALLAO

Sra. LIDIA HAYDEE DURAND GARCIA  
FEDATARIO ALTERNO  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
Reg. 070 Fecha 26 SET. 2017







**10 MEDIDAS DE CONTROL DURANTE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL.**

**SUPERVISIÓN.**

LA SUPERVISIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES CONTRACTUALES ESTARÁ A CARGO DEL AREA USUARIA, ES DECIR LA GERENCIA REGIONAL DE DEFENSA NACIONAL, DEFENSA CIVIL Y SEGURIDAD CIUDADANA DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO, A TRAVÉS DE UN PERSONAL DESIGNADO POR SU GERENTE.

**11 FORMAS DE PAGO.**

EL PAGO ES UNICO Y SERA AL TERMINO DE LA PRESTACIÓN, Y PREVIA EMISION DE LA CONFORMIDAD SUSCRITA POR EL ÁREA USUARIA (GERENCIA REGIONAL DE DEFENSA NACIONAL, DEFENSA CIVIL Y SEGURIDAD CIUDADANA).

**12 CONFORMIDAD**

LA CONFORMIDAD DE SERVICIO SERÁ SER SUSCRITA POR EL ÁREA USUARIA (GERENCIA REGIONAL DE DEFENSA NACIONAL, DEFENSA CIVIL Y SEGURIDAD CIUDADANA).

**13 PENALIDADES.**

LAS PENALIDADES SERÁN APLICADOS DE ACUERDO A LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO Y SU REGLAMENTO.

**14 ACLARACIONES.**

DENTRO DEL MONTO TOTAL SEÑALADO COMO PAGO, ESTA INCLUIDO LOS IMPUESTOS DE LEY, DEBIENDO POR LO TANTO EL PROVEEDOR CUBRIR TODOS LOS GASTOS, QUE POR NATURALEZA ESTÉN RELACIONADOS AL TOTAL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

**15 OTROS.**

CUALQUIER CASO NO CONSIDERADO EN LAS CLAUSULAS PROCEDENTES SE REGIRÁ POR LO ESTABLECIDO EN EL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO EN VIGENCIA Y POR TODAS LAS DEMÁS NORMAS Y DISPOSICIONES VIGENTES AL RESPECTO, SEGÚN SEA EL CASO.

**16 SISTEMA DE CONTRATACION**

A SUMA ALZADA

**17 RESPONSABILIDAD MAXIMA DEL CONTRATISTA**

UN (01) AÑO.



**18.- REQUISITOS DE CALIFICACION**

EL POSTOR PODRÁ SER PERSONA NATURAL O JURÍDICA.

<b>A</b>	<b>CAPACIDAD LEGAL</b>
<b>A.1</b>	<b>REPRESENTACIÓN</b>
	<u>Requisitos:</u> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Documento que acredite fehacientemente la representación de quien suscribe la oferta.</li> </ul> <p>En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.</p>

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Sra. LIDIA HAYDEE DURAND GARCIA  
FEDATARIO ALTERNO

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Reg. 070 Fecha 26 SET. 2017







	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Promesa de consorcio con firmas legalizadas<sup>1</sup>, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones.</li> </ul> <p>La promesa de consorcio debe ser suscrita por cada uno de sus integrantes.</p> <p>El representante común del consorcio se encuentra facultado para actuar en nombre y representación del mismo en todos los actos referidos al procedimiento de selección, suscripción y ejecución del contrato, con amplias y suficientes facultades.</p> <p><u>Acreditación:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Tratándose de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto, expedido por registros públicos con una antigüedad no mayor de treinta (30) días calendario a la presentación de ofertas, computada desde la fecha de emisión.</li> <li>• En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda, expedido por registros públicos con una antigüedad no mayor de treinta (30) días calendario a la presentación de ofertas, computada desde la fecha de emisión.</li> <li>• Promesa de consorcio con firmas legalizadas.</li> </ul>
A.2	<b>HABILITACIÓN: No se aplica</b>

B	<b>CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL</b>
B1	<b>INFRAESTRUCTURA ESTRATÉGICA</b>
	<p><u>Requisitos:</u></p> <p>MÍNIMO CONTAR CON UN TALLER MECÁNICO PARA LA REALIZACIÓN DEL SERVICIO REQUERIDO, el cual deberá contar con un área mínima de 105 mts<sup>2</sup>.</p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>Copia de documentos que sustenten la propiedad, la posesión, el compromiso de compra venta o alquiler u otro documento que acredite la disponibilidad de la infraestructura estratégica requerida.</p>
B2	<b>CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE</b>
B.3	<b>FORMACIÓN ACADÉMICA</b>
	<p><u>Requisitos:</u></p> <p>UN TECNICO EN MECANICO AUTOMOTRIZ.</p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>Se acreditará con copia simple de TÍTULO DE CARRERA TECNICA.</p>
B.4	<b>EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE</b>

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES  
COPIA FIEL DEL ORIGINAL DEL GOBIERNO  
REGIONAL DEL CALLAO

Sra. LIDIA HAYDEE DURAND GARCIA  
FEDATARIO ALTERNO  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Reg. 070 Fecha 2.6 SET. 2017







Requisitos:

EXPERIENCIA MINIMA 01 AÑO en SERVICIOS DE MANTENIMIENTOS DE VEHICULOS EN GENERAL. DEL TECNICO EN MECANICA AUTOMOTRIZ

Acreditación:

La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.

**C EXPERIENCIA DEL POSTOR**

**C.1 FACTURACIÓN**

Requisitos:

El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente, a UNA VEZ EL VALOR REFERENCIAL DE LA CONTRATACIÓN O DEL ÍTEM], por la contratación de servicios similares al objeto de la convocatoria y/o en la actividad, durante un periodo de 8 AÑOS a la fecha de la presentación de ofertas.

Se consideran servicios similares a los siguientes [SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE AUTOS Y/O MINIVAN Y/O CAMIONES Y/O MOTOS Y/O CAMIONETAS.

Acreditación:

Copia simple de contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad por la prestación efectuada; o comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con, VOUCHER DE DEPÓSITO, REPORTE DE ESTADO DE CUENTA, CANCELACIÓN EN EL DOCUMENTO, ENTRE OTROS], correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.

En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, para la evaluación, las veinte (20) primeras contrataciones indicadas.

En el caso de servicios de ejecución periódica, solo se considera como experiencia la parte del contrato que haya sido ejecutada a la fecha de presentación de ofertas, debiendo adjuntarse copia de las conformidades correspondientes a tal parte o los respectivos comprobantes de pago cancelados.

En los casos que se acredite experiencia adquirida en consorcio, debe presentarse la promesa de consorcio o el contrato de consorcio del cual se desprenda fehacientemente el porcentaje de las obligaciones que se asumió en el contrato presentado; de lo contrario, no se computará la experiencia proveniente de dicho contrato.

Asimismo, cuando se presenten contratos derivados de procesos de selección convocados antes del 20.09.2012, la calificación se ceñirá al método descrito en la Directiva "Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado", debiendo presumirse que el porcentaje de las obligaciones equivale al porcentaje de participación de la promesa de consorcio o del contrato de consorcio. En caso que en dichos documentos no se consigne el porcentaje de participación se presumirá que las obligaciones se ejecutaron en partes iguales.

Cuando en los contratos, órdenes de servicios o comprobantes de pago el monto facturado se encuentre expresado en moneda extranjera, debe indicarse el tipo de cambio venta publicado por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP correspondiente a la fecha de suscripción del contrato, de emisión de la orden de servicios o de cancelación del comprobante de pago, según corresponda.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

15

Sra. LIDIA HAYDEE DURAND GARCIA  
FEDATARIO ALTERNO  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Reg. 070 Fecha 26 SET. 2017









ANEXO Nº 01

Nº	Nº INTERNO	TIPO	PLACA	MARCA	MODELO	MOTOR	Nº DE SERIE	AÑO DE FABRICACIÓN	COLOR
1	101	AUTO	EGE-330	NISSAN	SENTRA	GA16831109Y	3N1EB31S0BK355685	2011	PLATA
2	102	AUTO	EGE-381	NISSAN	SENTRA	GA16829783Y	3N1EB31S3BK355597	2011	PLATA
3	103	AUTO	EGE-376	NISSAN	SENTRA	GA16832426Y	3N1EB31S0BK355797	2011	PLATA
4	104	AUTO	EGE-375	NISSAN	SENTRA	GA16824977Y	3N1EB31S3BK355258	2011	PLATA
5	105	AUTO	EGE-379	NISSAN	SENTRA	GA16825168Y	3N1EB31S8BK355529	2011	PLATA
6	106	AUTO	EGE-331	NISSAN	SENTRA	GA16830578Y	3N1EB31S0BK355654	2011	PLATA
7	108	AUTO	EGE-371	NISSAN	SENTRA	GA16829288Y	3N1EB31S2BK355557	2011	PLATA
8	109	AUTO	EGE-329	NISSAN	SENTRA	GA16829960Y	3N1EB31S1BK355615	2011	PLATA
9	111	AUTO	EGE-378	NISSAN	SENTRA	GA16825044Y	3N1EB31S5BK355276	2011	PLATA
10	112	AUTO	EGE-372	NISSAN	SENTRA	GA16830233Y	3N1EB31S2BK355641	2011	PLATA
11	113	AUTO	EGE-328	NISSAN	SENTRA	GA16826057Y	3N1EB31SXBK355502	2011	PLATA
12	114	AUTO	EGE-380	NISSAN	SENTRA	GA16831904Y	3N1EB31S3BK355745	2011	PLATA
13	121	AUTO	EGG-519	NISSAN	SENTRA	GA16866104Y	3N1EB31S5CK338897	2011	PLATA
14	122	AUTO	EGG-486	NISSAN	SENTRA	GA16873002Y	3N1EB31S4CK345162	2011	PLATA
15	123	AUTO	EGG-439	NISSAN	SENTRA	GA16866528Y	3N1EB31S3CK339076	2011	PLATA
16	124	AUTO	EGG-484	NISSAN	SENTRA	GA16866797Y	3N1EB31S2CK339344	2011	PLATA
17	125	AUTO	EGG-441	NISSAN	SENTRA	GA16874638Y	3N1EB31S7CK346578	2011	PLATA
18	126	AUTO	EGG-459	NISSAN	SENTRA	GA16874253Y	3N1EB31S9CK346274	2011	PLATA
19	128	AUTO	EGG-442	NISSAN	SENTRA	GA16874884Y	3N1EB31S2CK346732	2011	PLATA
20	129	AUTO	EGG-456	NISSAN	SENTRA	GA16866250Y	3N1EB31S0CK339116	2011	PLATA
21	115	CAMIONETA	EGF-367	MAZDA	MT50-STD	WLAT1233493	MM7UNYOW4B088279	2010	PLATA
22	116	CAMIONETA	EGF-910	NISSAN	FRONTIER	YD25341277T	3N6PD23Y7CK009918	2011	PLATA
23	118	CAMIONETA	EGN-212	NISSAN	FRONTIER	YD25420097T	3N6PD23Y9DK011011	2012	PLATA
24	S/N	CAMIONETA	EGN-260	NISSAN	FRONTIER	YD25440814T	3N6PD23Y6DK037100	2012	PLATA
25	S/N	CAMIONETA	EGN-176	NISSAN	FRONTIER	YD25445723T	3N6PD23Y2DK048692	2011	PLATA
26	132	CAMIONETA	EGV-337	GREAT WALL	WINGLE	807442614	LGWCB1729B085257	2008	ROJO PLATA
27	133	MINIBUS	EGA-376	HYUNDAI	H-1MBUS12P	D4BH9046793	KMJWA37HAAV192752	2009	VERDE
28	135	CAMIÓN	EGQ-973	DAYHATSU	DELTA 400	14B1834568	KDA00V22680029343	2008	BLANCO
29	S/N	MOTO	EG-0335	HONDA	CGL-125	S/N	LWBPCJ1F091016744	2009	ROJO
30	S/N	MOTO	EG-0324	HONDA	CGL-125	S/N	LWBPCJ1F691016750	2009	ROJO

TOTAL DE LA FLOTA VEHICULAR DE LA GRDNCYSC: TOTAL 30 VEHICULOS PARA MANTENIMIENTO.



CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES  
COPIA FIEL DEL ORIGINAL DEL GOBIERNO  
REGIONAL DEL CALLAO

Sra. LIDIA HAYDEE DURAND GARCIA  
FEDATARIO ALTERNO  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Reg. 070 Fecha 26 SET. 2017

